



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.556.-**

**VISTO:**

La nota remitida a este Cuerpo por la Sociedad Rural de Rafaela y el expediente C.M. N° 03671-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha nota, ingresada al Concejo Municipal el 15 de mayo de 1998, se solicita se declare "de Interés Público" la **91a. Exposición Nacional, 26a. Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria y 78° Concurso de Vacas Lecheras**, evento que se desarrollará entre los días 12 y 17 de agosto próximo.-

Que esta muestra es merecedora de la "Declaración de Interés Público", dado que el esfuerzo puesto de manifiesto por parte de sus organizadores en sus anteriores ediciones hizo que hoy se convirtiera, sin lugar a dudas, en una de las más importantes del país.-

Que en ella toda la comunidad puede ver reflejado claramente el potencial que tiene la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y los servicios de la región.-

Que la entidad organizadora, una vez finalizada la muestra del año anterior, la que también fue declarada de Interés Público, de inmediato se abocó a la organización de la exposición del presente año, con el fin de conformar un amplio programa que cubra las expectativas de los expositores y del público visitante.-

Que es un parámetro determinante para fundamentar la importancia de esta muestra la cantidad de público de la ciudad y la región que la ha visitado, el que ha superado el número de cincuenta y cinco mil personas en la edición de 1997.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º**) Declárase de Interés Público Municipal la **91a. Exposición Nacional, 26a. Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria y 78º Concurso de Vacas Lecheras** que se desarrollará entre los días 12 y 17 de agosto de 1998.-

**Art. 2º**) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

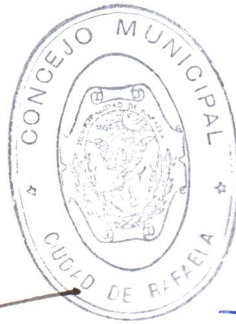
~~Dr. ENRIQUE J. MARCIANO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 3º**) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los cuatro días del  
mes de junio de mil novecientos  
noventa y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~

  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela